

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE (MAIE), CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DESDE EL INICIO DE LA EXPERIENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DURANTE EL PROCESO DE FORMACIÓN Y LA PROYECCIÓN AL MUNDO LABORAL.

El Rector de la Universidad Antonio Nariño en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los Estatutos de la Universidad Antonio Nariño, el Vicerrector Académico ejecutará de común acuerdo con el Rector la política de la Institución sobre asuntos académicos y estudiantiles.

Que se considera procedente adoptar el Modelo de Atención Integral al Estudiante (MAIE), con el propósito de realizar un acompañamiento permanente desde el inicio de la experiencia en la educación superior, durante el proceso de formación y la proyección al mundo laboral.

RESUELVE

CLAÚSULA PRIMERA. Adoptar el Modelo de Atención Integral al Estudiante (MAIE), con el propósito de realizar un acompañamiento permanente desde el inicio de la experiencia en la educación superior, durante el proceso de formación y la proyección al mundo laboral, así:

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE MAIE

1. ANTECEDENTES.

El Gobierno Nacional ha fomentado el acceso y la cobertura al Sistema de Educación Superior, no solo promoviendo el ingreso de nuevos estudiantes, sino también la culminación exitosa de sus estudios. En este sentido, la guía para la implementación de un modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

superior, propone el desarrollo de procesos formativos y la implementación de estrategias de intervención pertinentes en cada etapa del ciclo del estudiante, desde su ingreso hasta su graduación, con el propósito de prevenir la deserción de los estudiantes en el pregrado como una de las principales dificultades de los sistemas educativos del mundo (Ministero de Educación Nacional, 2015).

Las estadísticas del Sistema para la Prevención de Deserción en Educación Superior (SPADIES) muestran que en los primeros cuatro semestres es el periodo en el que se concentra el 75 % del total de desertores (Ministero de Educación Nacional, 2015). Los principales factores asociados a este fenómeno, en el caso colombiano, están relacionados con las bajas competencias académicas de entrada, las dificultades económicas de los estudiantes, los aspectos relacionados con la orientación socio ocupacional y la adaptación al ambiente universitario (Ministero de Educación Nacional, 2015). Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece que en el 2016, la deserción por cohorte se ubicó en un 45,1% para universitarios y en un 53.2% para técnicos y tecnólogos; mientras que la tasa de graduación fue del 37.4% y 27.1% respectivamente. El mismo Plan de desarrollo establece que la tasa de deserción anual en programas universitarios es el 9% con una meta para el cuatrienio del 7.8%, con el propósito de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 8; Educación de Calidad y Trabajo Decente y Crecimiento Económico (Departamento Nacional de Planeación, 2019)

En el 2010, ICETEX y APICE unieron esfuerzos para adelantar un proyecto piloto a nivel nacional que permitiera a 20 universidades Colombianas, entre estas, la Universidad Antonio Nariño (UAN), fortalecer sus políticas y prácticas educativas, mediante la aplicación de un **Modelo de Atención Integral al Estudiante (MAIE)**, dirigido a disminuir tanto el índice de deserción como los niveles de morosidad de cartera. En ese entonces, ICETEX y APICE elaboraron un “inventario” de “buenas prácticas” (en concreto 140), con el fin de optimizar sus esquemas de atención integral al estudiante desde la perspectiva del MAIE.

El objetivo primordial de este Modelo fue el de brindar oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior a los jóvenes bachilleres de bajos recursos y/o en condiciones de desventaja física, social o económica, para que, por medio de una estrategia integral de acompañamiento, pudieran permanecer, graduarse y vincularse al mercado laboral.

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

En este sentido, la Universidad Antonio Nariño desde ese entonces, adoptó el Modelo de Atención Integral al Estudiante (MAIE), con el propósito de realizar un acompañamiento permanente desde el inicio de la experiencia en la educación superior, durante el proceso de formación y la proyección al mundo laboral. A la fecha esta es la tercera actualización del modelo y para esta versión se ha diseñado un conjunto de estrategias de implementación consignadas en el Programa de Apoyo y Seguimiento Oportuno (PASOS – Ver anexo 1).

El MAIE tiene cuatro componentes fundamentales, compensación, inclusión, efectividad y empleabilidad que se constituyen intrínsecamente con tres dimensiones: social y vocacional, académica, económica y financiera. Este modelo se enmarca en los lineamientos definidos en el Plan Institucional de Desarrollo “PID 2017- 2021” en el cual se definen las estrategias en lo que respecta a la optimización de la atención integral de estudiantes. En particular, estos lineamientos están referenciados en el Eje 4¹ que se centra en la comunidad universitaria como base para el liderazgo institucional y el fortalecimiento y cualificación permanente de las funciones sustantivas y más puntualmente en el objetivo encaminado a disminuir el índice de deserción de los estudiantes. Estas estrategias incluyen el desarrollo de un modelo de atención integral al estudiante y la construcción de un proyecto de seguimiento y apoyo a los estudiantes con deficiente rendimiento académico, dificultades de admisión psicosociales y financieros.

Al 2021, además de las estrategias del Programa PASOS, el modelo se enriquece de los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo. Hoy en día, además de los objetivos de accesibilidad, permanencia, graduación oportuna y vinculación al mercado laboral planteados desde el inicio; el modelo se propone como un elemento que promueve no solo la formación integral de los educandos; derrotero fundamental de nuestra misión institucional; sino como mecanismo dinamizador de competencias tanto de desarrollo personal como institucionales, y por tanto el logro de los resultados de aprendizaje. Los componentes así como las dimensiones, conservan la misma estructura respecto a la propuesta inicial, manteniéndose la interdependencia entre sí, y por tanto su concurrencia es la que posibilita la consecución de los objetivos establecidos, requiriéndose la participación activa de múltiples áreas constitutivas de nuestra universidad en el marco de la gestión curricular.

¹ UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Plan Institucional de Desarrollo 2017-2011. p.87 y ss.

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

2. EN QUE CONSISTE EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE

El Modelo de Atención Integral al Estudiante (MAIE) articula diversas estrategias desde diferentes dimensiones desplegadas en los estamentos académicos y administrativos que en clara correspondencia con los planes de estudio de los programas, buscan de forma permanente procurar la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo los procesos de aprendizaje, de desarrollo personal, y de aprovechamiento de los talentos y habilidades de cada persona, de modo que focaliza esfuerzos para generar las condiciones propicias y apoyar el éxito académico del estudiante.

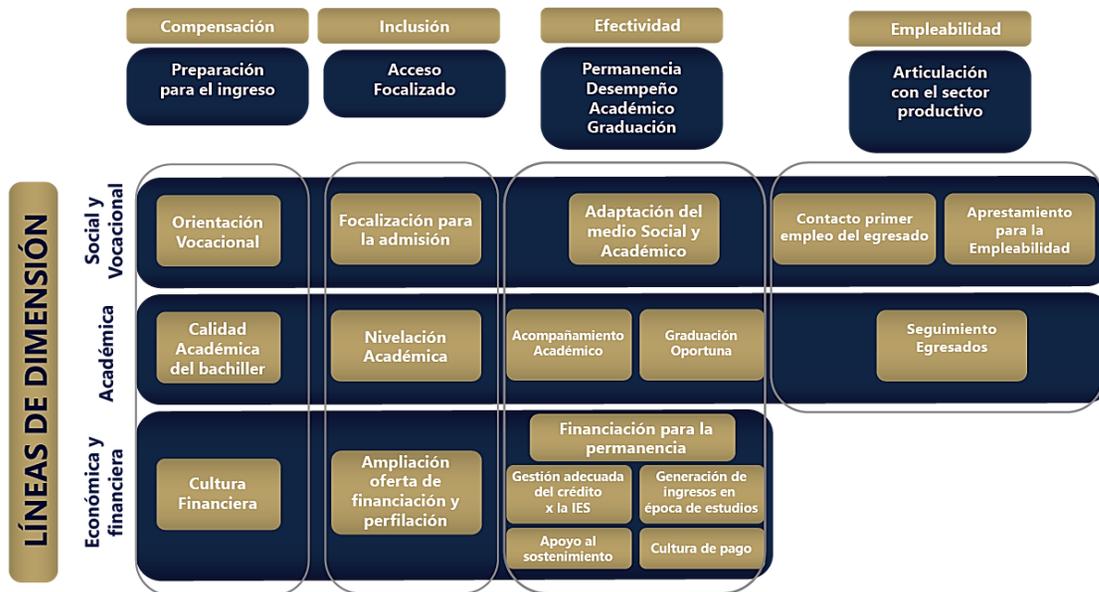
El modelo consta de cuatro componentes fundamentales (eje vertical del modelo): compensación, o preparación para el ingreso; inclusión, o acceso focalizado; efectividad, entendida como la permanencia, desempeño académico y graduación oportuna del estudiante; y empleabilidad o articulación con el sector productivo. Estos componentes están constituidos intrínsecamente por tres líneas de dimensiones (eje horizontal del modelo): línea de dimensión social y vocacional, línea de dimensión académica, y línea de dimensión económica y financiera, tal como se presenta en el gráfico 1.

En este sentido, el MAIE tiene como objetivos:

- Desarrollar acciones efectivas que brinden a los estudiantes herramientas para potenciar su desempeño integral, permanencia, logro académico y graduación oportuna, así mismo, para la inserción a la vida laboral y el fortalecimiento de su proyecto de vida y desarrollo personal.
- Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles, generando espacios de reflexión sobre la vida universitaria, los estudiantes, relación con la familia y la sociedad.
- Configurar orientaciones institucionales, estrategias y herramientas con base en la dinámica de un proceso de autoevaluación y autorregulación del Modelo, en aras de potenciar la capacidad de la Universidad frente a programas de fomento de la permanencia y egreso de sus estudiantes.

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

Gráfico 1 Modelo de Atención Integral al Estudiante (MAIE)



Fuente: Proyecto Ápice-Icetex

- Acompañar a los estudiantes a través del trabajo en red de distintas instituciones gubernamentales que aborden problemáticas sociales.
- Contribuir a la formación integral de los educandos.
- Fomentar el desarrollo de competencias, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el logro de los objetivos institucionales

Con el componente de efectividad y la dimensión académica, la UAN reconoce su sentido de responsabilidad social, al enfrentar los retos que plantea la educación superior de alta calidad, asumiendo un papel protagónico en el seguimiento académico de los estudiantes durante su formación en cada uno de sus programas con el Programa de Apoyo y Seguimiento Oportuno (PASOS), constituido como una estrategia de acompañamiento permanente para enfrentar problemáticas como deserción, bajo rendimiento académico, desnivelación, situaciones especiales, orientación y consejería académica.

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

A continuación se explica las dimensiones y componentes del modelo:

Dimensión 1. Social y vocacional:

Componente 1. Preparación para el ingreso: Este componente tiene dos perspectivas, la orientación profesional y una vez el aspirante se ha decidido estudiar un programa en la UAN. Para la primera, la Universidad ofrece una serie de actividades que permiten al aspirante resolver dudas en cuanto a la misma institución y el programa de predilección. Entre estas actividades se encuentran por ejemplo los Open Days, ferias, apoyo de Bienestar Universitario en temas vocacionales, orientación profesional, entre otros.

Una vez el estudiante ha iniciado su proceso de admisión, la Universidad despliega una serie de acciones y estrategias de acompañamiento integral al estudiante, con el propósito de orientarlo desde el inicio del programa académico hasta su graduación. En la mayoría de los programas, el aspirante realiza una entrevista con un profesor de la respectiva Facultad, en la cual se le proporciona información pertinente sobre el respectivo programa (en cuanto a plan de estudios y líneas de profundización, interdisciplinariedad, flexibilidad, movilidad, doble programa, inserción en posgrados, laboratorios, planta docente, grupos de investigación, servicios universitarios de bienestar, planes de financiación, entre otros). Esta orientación se profundiza en las jornadas de inducción a estudiantes y en la reunión con los padres de familia. Para éstos últimos se despliega el programa denominado "Familia y Universidad" (Ver anexo 2).

Componente 2. Inclusión - Acceso focalizado: La Universidad desde una perspectiva inclusiva y bajo un profundo respeto por la diversidad abordada desde diversas dimensiones (origen, actividad, condición socioeconómica y pensamiento), orienta sus esfuerzos con programas, personal e infraestructura para dar respuesta a las necesidades de sus estudiantes, con el fin de facilitar el acceso, la adaptación y el desempeño de los mismos a la vida universitaria.

La Institución ofrece becas por alto rendimiento académico y descuentos a poblaciones de especial atención. Los programas procuran y promueven que los estudiantes accedan a estos beneficios, lo cual permite que quienes presenten dificultades económicas cuenten con las condiciones para un buen desempeño académico y puedan continuar con sus estudios.

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

Componente 3. Efectividad - Permanencia, desempeño académico y graduación:

Este componente fomenta y apoya integralmente a los estudiantes en el proceso del logro académico promoviendo su graduación efectiva. En este sentido, las acciones se orientan a promover el desarrollo de su condición física, mental, social y espiritual, para generar condiciones que contribuyan al desempeño favorable y a la graduación en los períodos proyectados.

La Institución hace seguimiento a sus estudiantes a través del acompañamiento de los profesores en cada programa. En caso de que se presenten inconvenientes en asignaturas específicas, el Consejo de Programa analiza la situación y propone acciones correctivas con el fin de favorecer el aprendizaje. De otro lado, con el fin de apoyar y contribuir con la adaptación al medio universitario, la Dirección de Bienestar Universitario apoya el fortalecimiento de las habilidades y competencias sociales, brindando talleres sobre habilidades blandas o de desarrollo personal tales como: proyecto de vida, toma de decisiones, habilidades sociales, tolerancia a la frustración, expresión oral y corporal, lectura y redacción, habilidades de pensamiento, talleres individuales o grupales de hábitos de estudio, de atención y concentración, lectura inferencial, lectura literal y técnicas de lectura, en coordinación con cada Facultad.

Componente 4. Empleabilidad - Articulación con el sector productivo: De acuerdo con la dinámica de cada disciplina o profesión y sus particularidades, este componente busca generar un panorama de oportunidades orientadas a fomentar la inserción laboral del próximo graduado o egresado en sectores pertinentes a su área de formación y en condiciones competitivas del mercado.

Con estudiantes próximos a graduarse y egresados, se realizan talleres de elaboración de hoja de vida, simulacros de entrevista, ferias laborales y recientemente capacitaciones de emprendimiento. Adicionalmente, se brindan talleres de competencias laborales a estudiantes de último semestre y egresados, buscando optimizar los vínculos con el sector productivo. A su vez, se generan acercamientos y alianzas con embajadas y el sector productivo para aumentar la oferta de las empresas donde los estudiantes puedan hacer sus visitas empresariales, pasantías y prácticas. Es importante mencionar que la creación de la Vitrina Laboral liderada por la Oficina de Egresados ha fortalecido el vínculo sector externo - estudiante. De otro lado, se destaca la Oficina de Fomento al Emprendimiento que, desde la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encarga de promover políticas que favorezcan proyectos de emprendimiento, generando estrategias a las cuales

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

los estudiantes pueden aplicar en cualquier momento de su formación, así como los egresados y sus familias.

Dimensión 2. Académica:

En el marco del aseguramiento de la calidad académica, la Universidad orienta su política a promover que los estudiantes, a la luz de sus características académicas de ingreso, cuenten con las competencias básicas y las herramientas cognoscitivas requeridas para competir en igualdad de condiciones con sus pares en el nivel de formación correspondiente, y así, puedan avanzar en el programa de estudios con favorables niveles de desempeño académico. Esto demanda desarrollar programas de nivelación académica orientados a fortalecer las debilidades en conocimientos y competencias para que el estudiante alcance los estándares mínimos requeridos para estar en capacidad de atender su programa.

La estrategia anterior exige un acompañamiento académico continuo o de reforzamiento adicional, que permita a los estudiantes en riesgo o no, superar las deficiencias de su formación académica previa y lograr una graduación oportuna. Todo esto en la ruta académica, redundando en el fortalecimiento de las competencias individuales y sociales del egresado para enfrentar el mundo laboral y por su puesto el logro de los resultados de aprendizaje de índole institucional y del programa.

Componente 1. Calidad académica del bachiller: La Universidad ha establecido un conjunto de caracterizaciones tales como (i) socioeconómicas, (ii) competencias para el desarrollo personal, (iii) competencias institucionales (ver tabla 1) y (iv) de conocimientos en ciencias básicas (matemáticas, física, química y biología); las cuales junto con los resultados del Saber 11, permiten establecer un conjunto de mecanismos conducentes a fortalecer la formación de los estudiantes en las diferentes áreas y con ello promover su permanencia. Lo anterior permite identificar motivos de riesgo de deserción, lo cual genera insumos para el planteamiento de estrategias para la prevención de la deserción y retención estudiantil. La Vicerrectoría Académica y la Dirección de Bienestar coordinan un gran conjunto de actividades dentro de líneas de acción y acompañamiento a los estudiantes, para favorecer el desempeño y la culminación de sus estudios, tal como se establece en el programa PASOS.

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

Tabla 1 Competencias analizadas dentro del proceso de caracterización y diagnóstico

Categoría	Competencia	Subcompetencia	
Competencias de desarrollo personal	Conocimiento de si	Autoestima	
		Auto regulación	
	Estilo de vida saludable	Salud integral	
		Conductos de autocuidado	
	Conocimiento del entorno	Reconocimiento de la propia historia social y cultural	
		Participación ciudadana	
	Habilidades sociales	Manejo del conflicto	
		Solución de problema y toma de decisiones	
	Competencia axiológica	Valores sociales y culturales	
		pluralismo y diversidad	
	Competencias institucionales	Competencias ciudadanas	Conocimiento
			argumentación
multiperspectivismo			
pensamiento sistémico			
Pensamiento crítico		Lectura crítica	
		Formulación de problemas	
		Búsqueda y evaluación de información	

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

Categoría	Competencia	Subcompetencia
		Interpretación
		Análisis y evaluación de supuestos y consecuencias prácticas
		Planteamientos de soluciones
		Obtención de conclusiones
	Escritura en lengua materna	Capacidad de escribir un texto cohesionado
		Capacidad de escribir un texto coherente sobre el tema dado
		Capacidad de escribir un texto que desarrolla y argumenta una posición estructurada frente al tema dado
	Competencias investigativas	identificación de problemas de investigación
		Formulación de problemas de investigación
		Metodología para la investigación
		Análisis de resultados de investigación
	Competencia en Ciencia, tecnología y manejo de la información	Reconoce un amplio espectro de herramientas tecnológicas y algunas formas
		Utiliza diversas herramientas tecnológicas en los procesos educativos, de acuerdo a su rol, área de formación, nivel y contexto en el que se desempeña.
		Aplica el conocimiento de una amplia variedad de tecnologías en el diseño de ambientes de aprendizaje innovadores y para plantear soluciones a problemas
	Comunicación en inglés	Competencia Lingüística
		Competencia pragmática
		Competencia sociolingüística

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

Categoría	Competencia	Subcompetencia
	pensamiento matemático	Interpretación y representación
		Formulación, ejecución y modelamiento
		Argumentación

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Oficina de Excelencia Docente

Los programas adicionalmente ofrecen un espacio académico de atención a estudiantes en la Coordinación Académica del programa, con el propósito de brindar asesorías, resolver problemas o dificultades académicas así como propiciar el dialogo y espacios de concertación. Por otro lado, en el Consejo de Programa (órgano adscrito al programa) se escuchan las propuestas y solicitudes de los estudiantes y se plantea solución a ellas y se les da el trámite respectivo.

Por otro lado, el reglamento estudiantil también establece una serie de acciones que promueven la retención estudiantil y por tanto contribuyen a la materialización del modelo tales como:

- (i) Artículo 22: “Si un estudiante no pudiese continuar cursando las asignaturas inscritas, podrá cancelar cualquiera de ellas hasta una semana antes del inicio del período fijado para exámenes finales. La cancelación de una asignatura por parte del estudiante se considera como un acto de autoevaluación”. Dentro de los párrafos se considera que un estudiante puede cancelar académicamente hasta por dos ocasiones una misma asignatura y una asignatura reprobada no podrá ser cancelada académicamente.
- (ii) Artículo 23, párrafo 1: Establece que cuando un estudiante se retira por circunstancias de fuerza mayor y no cancelo académicamente dentro de los plazos establecidos pueden solicitar la cancelación académica extemporánea que será analizada en el Consejo de programa.
- (iii) Artículo 59: “Cuando un estudiante no se matricule en un periodo académico y desee reingresar a la universidad, debe diligenciar la solicitud a través de la facultad de acuerdo con los procedimientos que fije la universidad”. Para aplicar esta directriz los programas y estudiantes deben tener en cuenta que cuando

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

regrese el estudiante si bien no es reconocido como estudiante nuevo, si debe acogerse a los cambios que se realicen durante el periodo que se encuentre por fuera de la institución. El estudiante podrá hacer uso de este derecho por seis periodos académicos, en caso tal de regresar cumplido este tiempo deberá reiniciar el proceso de inscripción a la institución.

Componente 2. Nivelación académica: La Universidad identifica necesidades de nivelación y ha diseñado un programa denominado “clínicas académicas” donde se les presta atención a aquellos elementos detectados durante el diagnóstico con el fin de contribuir a la nivelación académica temprana. Por otro lado, el educando cuenta con un plan de tutorías que le permiten resolver dudas especialmente las que emergen desde sus asignaturas. Complementario a lo anterior, el estudiante también cuenta con un conjunto de talleres para favorecer temas específicos de aprendizaje, como por ejemplo mejorar hábitos de estudio, taller de lectura y escritura, y diseña diferentes actividades tendientes a fortalecer el proceso de formación.

Componente 3. Acompañamiento académico y graduación oportuna: Las actividades descritas en los anteriores componentes tienen como propósito mejorar el desempeño académico y por tanto la graduación oportuna. Por otro lado, es importante mencionar que la universidad ofrece cursos intersemestrales con el propósito de cursar asignaturas perdidas o adelantar algunas y de esta manera contribuir al logro de este objetivo.

Componente 4. Seguimiento a egresados: Existe un modelo de seguimiento a egresados que favorece la interacción para promover la participación de dicho estamento para la actualización de datos, así como la divulgación de encuentros, charlas, reuniones, información sobre la disponibilidad de programas de especialización, maestría y doctorados en la Universidad, mientras que les permite ingresar a la vitrina laboral en la cual puede informarse de diferentes vacantes disponibles. Como se mencionó anteriormente los egresados también cuentan con espacios de fomento al emprendimiento.

Dimensión 3. Económica y financiera:

La naturaleza y las condiciones del estudiante de la Universidad, exige promover en ellos y sus familias una cultura financiera, de modo que se asuman los aspectos incorporados en esta dimensión, como una oportunidad que ofrece herramientas para el desarrollo de sus proyectos de vida en el marco de las políticas institucionales de acceso preferente. En

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

este sentido, la capacidad institucional permite atender y asesorar a los estudiantes para ofrecer diversas alternativas de financiación en el marco de sus condiciones de necesidad de crédito, desempeño académico y capacidad de pago del estudiante y su familia. Así mismo, se orienta en una gestión adecuada del crédito, en la generación de ingresos en época de estudio y en algunos casos específicos, en apoyos adicionales que contribuyen al sostenimiento de estudiantes. Todo esto redundando en la consolidación de una cultura de pago en los estudiantes, concientizando la importancia del inicio en la vida financiera, en formar en un comportamiento civil y responsable, pero sobre todo en hacer conciencia de la relevancia de estos programas y acciones para satisfacer las necesidades de otros estudiantes.

Por otra parte, el seguimiento del nivel de desarrollo profesional y aceptación en el mercado laboral de los egresados promueve vínculos con la Universidad y los programas académicos para que los egresados actúen como evaluadores del currículo y generadores de redes de trabajo y de contacto.

Componente 1. Cultura financiera: A través de los esfuerzos de la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Crédito y Cartera, la Universidad realiza una serie de asesorías, orientaciones y talleres para favorecer el conocimiento de este tema en los estudiantes. Adicionalmente, presta un adecuado servicio a los estudiantes y aspirantes para la mejor comprensión de sus necesidades.

Componente 2. Ampliación de oferta y financiación: Como se desarrollará en la característica 6, la Universidad dispone de un amplio portafolio financiero al servicio de sus estudiantes. Además, promueve la difusión de esta información para que los estudiantes y aspirantes puedan beneficiarse del mismo.

Componente 3. Financiación para la permanencia: Existen diferentes líneas para financiar a estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción por factores económicos y que cuentan con un buen desempeño académico. Así mismo se hacen estudios acerca de los motivos de deserción para generar líneas de crédito directo.

Para la Universidad es fundamental que el estudiante sea el centro de las actuaciones académico-administrativas, con el ánimo de garantizar primero una formación integral seguido de la permanencia en la institución con la garantía de éxito académico.

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

3. EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE Y EL PLAN DE DESARROLLO

La permanencia estudiantil se ha convertido en una prioridad para la UAN, como se evidencian en los Planes de Desarrollo 2011-2013; 2014-2016, 2017-2021, en el Modelo de Atención Integral al Estudiante.

En este sentido, el Modelo de atención integral al estudiante MAIE, contribuye a la materialización del Plan Institucional de Desarrollo mediante:

EJE 4: COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMO BASE PARA EL LIDERAZGO INSTITUCIONAL

Sector 4.1: comunidad universitaria.

Objetivo 4.1.1: Crear un ambiente de formación integral que recree e impacte al estudiante de la UAN en su experiencia personal, académica y profesional

La UAN encamina sus esfuerzos en lograr una experiencia formativa integral de los estudiantes satisfaciendo sus necesidades y expectativas al ingresar a la Universidad, facilitando su ejercicio profesional en un mundo globalizado y haciendo posibles las herramientas que permita a los estudiantes cumplir sus aspiraciones para la realización de su proyecto de vida. Las diferentes iniciativas promueven y estimulan a los estudiantes a vivir de manera apropiada su experiencia formativa impulsando la internacionalización; se pretende afianzar en el estudiante un modelo holístico integral que forme ciudadanos globales, multiculturales, conocedores de varios idiomas y capaces de desempeñarse en cualquier lugar del mundo. Se identifica la importancia de trabajar en pro de la permanencia estudiantil, por lo que el presente PID conduce a estrategias diseñadas para que los mismos sean beneficiarios de las distintas opciones de financiación y estímulos que la Universidad ha diseñado para tal fin:

1. Actualización y diversificación de planes de financiamiento propios o externos garantizando la continuidad y permanencia a los estudiantes.
2. Programa de excelencia académica y plan de estímulos, auxilios y becas.
3. Programa especial para poblaciones vulnerables y minoritarias que garanticen el acceso a la UAN. 4

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

4. Modelo de atención y acompañamiento integral al estudiante durante su estancia en la UAN.
5. Actualización y mejoramiento permanente del modelo de permanencia y graduación estudiantil.
6. Plan de apropiación de la cultura institucional.

Objetivo 4.1.3: Promover la mayor vinculación y participación de los egresados en las actividades de la UAN

El cumplimiento de los propósitos institucionales se ve reflejado en los egresados, quienes se insertan en el mundo real y laboral para ejercer su profesión y contribuir al desarrollo del país. Su vinculación con la institución no termina allí, existe un amplio espacio dentro de ella que requiere de su contribución, por lo que es importante establecer canales de comunicación permanente que le permitan estar conectado y participar activamente en las actividades y programas que desarrolla la UAN. Es de gran importancia fomentar y potenciar la vinculación de los egresados de la UAN en proyectos que influyan en el mejoramiento de las funciones sustantivas y de soporte de la Universidad. La actualización permanente de su registro permite conocer su ubicación y desarrollo de actividades, información con la que se puede valorar el alcance, desarrollo e impacto de los egresados en el mercado laboral de su ciudad y región.

Estrategias:

1. Portafolio de programas de educación continuada y espacios de interés académico, cultural y social para la comunidad de egresados de la UAN.
2. Desarrollo del observatorio de egresados: registro de ubicación, actividades y trayectoria profesional.
3. Integración de la experiencia profesional del egresado en los niveles de participación y articulación de las actividades propias del quehacer de la institución.
4. Alianzas y convenios con empresarios en procura del mejoramiento de la comunidad de egresados de la UAN.

CLAÚSULA SEGUNDA: Los siguientes anexos forman parte de la presente Directiva Rectoral:

- Anexo 1. Programa Pasos.
- Anexo 2. Programa Familia y Universidad.
- Anexo 3. L'USINE de EmpreundeUAN.

DIRECTIVA RECTORAL No. 06 de 2021

La presente Directiva Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. el 24 de noviembre de 2021.



HÉCTOR ANTONIO BONILLA ESTÉVEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Bibliografía

- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior*. Bogotá: Viceministerio de Educación Superior.